

MENDOZA, 16 488 2814

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3519/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "Taller de Rotación I: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna JURI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N^0 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro Nº 22.141 – D.N.I. Nº 34.753.713), a la cátedra "Taller de Rotación I: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Fabiana Elisabeth JURI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	150
ecm.	
	Téc. Univ MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET Prof. CARLOS BRAJAK DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO
The administration are an executive defendence of	